



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS DE LA CONTRATACION	
Plan Anual de adquisición – versión y fecha	Primera versión – Enero 30 de 2018
Tipo de presupuesto asignado	Gastos Corrientes
Nombre de Proyecto o de la necesidad que se incluyó en el anual de adquisición	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos al servicio de los empleados y funcionarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.
2. DATOS DE LA CONTRATACION	
Fecha de elaboración del estudio previo	28/09/2018
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Miguel Angel Catama Sierra
Grupo o área de origen	Área Administrativa

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO (De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.12.1.5.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el estudio previo para llevar a cabo una contratación). CONVENIENCIA DE LA CONTRATACION Y JUSTIFICACION.

<p>3.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.</p> <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas ubicados en las ciudades de Bogotá D.C. y Leticia (Amazonas), en el departamento de Cundinamarca y en el municipio de Puerto Nariño (Amazonas), donde debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permita la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, asimismo el adecuado manejo de los recursos siguiendo las directrices de del Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos tiene como fin evitar o mitigar las consecuencias de los fallos en los equipos, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran y realizar el cambio de piezas desgastadas mediante la realización de revisiones periódicas que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad en los diferentes despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional. La entidad se encuentra en la necesidad de contratar el mencionado servicio de forma permanente e ininterrumpida, que permita un desempeño eficiente de los despachos judiciales y sedes administrativas de Bogotá y Cundinamarca.</p> <p>Es por ello que se hace necesario realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos, razón por la cual esta Dirección Ejecutiva Seccional pone a consideración del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá la viabilidad para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos al servicio de los empleados y funcionarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.</p>



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Por lo anterior, corresponde a esta Dirección Ejecutiva Seccional, celebrar los contratos necesarios para cumplir con el fin anteriormente expuesto de manera eficaz e ininterrumpida.

Para atender esta necesidad la Dirección Ejecutiva Seccional cuenta con el contrato de prestación de servicio MIN01PS17-17, suscrito con la firma UNIMAQUINAS & SISTEMAS.

3.2. CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

Corresponde a esta instancia administrativa adelantar las acciones necesarias para garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los diferentes equipos asignados a los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo.

La adquisición de equipos nuevos por parte de la entidad conlleva a la compra de insumos, así como la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual no ofrece una alternativa viable para la entidad puesto que no se encuentra enmarcada dentro de los principios de economía, eficiencia, eficacia y racionalidad del presupuesto asignado, así como se genera una futura obsolescencia de los mismos.

En este sentido, esta Dirección Ejecutiva Seccional debe garantizar el servicio de forma permanente y continúa de estos elementos que permitan un desempeño eficiente de los despachos judiciales y sedes administrativas de Bogotá, Cundinamarca, razón por la cual es conveniente garantizar este servicio mediante la modalidad de prestación de servicios.

Se hace necesario contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos mencionados a empresas con recurso humano especializado, productos y maquinaria que permitan la conservación, mantenimiento y buen estado de los equipos y elementos proporcionando un entorno adecuado de trabajo, contando con ambientes sanos y saludables para funcionarios, empleados y usuarios del servicio de justicia, de este modo se requiere realizar un contrato que permita la continuidad de este servicio de manera eficaz e ininterrumpida.

3.3. JUSTIFICACIÓN

Corresponde a esta instancia administrativa adelantar las acciones necesarias para garantizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y así contribuir con el óptimo desempeño de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca, motivo por el cual esta Dirección Ejecutiva Seccional debe contratar dicho servicio de forma permanente e ininterrumpida.

3.4 OBJETO A CONTRATAR

3.4.1. Objeto contractual

Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos al servicio de los empleados y funcionarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

3.4.2. Clasificación UNSPSC

La clasificación de bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
73	15	21	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Tabla 1

3.4.3. Especificaciones del objeto contractual

Especificaciones técnicas:

A continuación se describen los elementos y servicios necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.

Ítem	Descripción servicios	Unidad de Medida	Cantidad mantenimientos
Equipo de fax			
1	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
2	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
3	Main board	unidad	1
4	Tarjeta línea	unidad	1
5	Tarjeta de sensores	unidad	1
6	Tarjeta fuente de alimentación	unidad	1
7	Tarjeta panel de control	unidad	1
8	Tarjeta óptica o ccd	unidad	1
9	Unidad térmica	unidad	1
10	Unidad corte de papel	unidad	1
11	Auricular	unidad	1
12	Carcazas	unidad	1
13	Motores varios	unidad	1
14	Rodillos varios	unidad	1
15	Juego de piñones varios	unidad	1
16	Pulsadores	unidad	1
17	Teclado	unidad	1
18	Cable resortado	unidad	1
19	Fusibles	unidad	1
20	Diodos	unidad	1
21	Resistencias	unidad	1
22	Tornillos	unidad	1
23	Clips	unidad	1
24	Muelles	unidad	1
25	Transistores	unidad	1
Equipo de teléfono			
26	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
27	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
28	Capsula receptora	unidad	1
29	Cordones resortados	unidad	1
30	Cordones resortados Intelsa	unidad	1
31	Micrófono transmisor	unidad	1
32	Pulsadores	unidad	1
33	Piñones de disco	unidad	1
34	Integrado de tono	unidad	1



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

35	Integrado de marcación	unidad	1
36	Timbre chicharra	unidad	1
37	Integrado de timbre	unidad	1
38	Tarjeta completa Panasonic	unidad	1
39	Disco completo	unidad	1
40	Tarjeta completa Intelsa	unidad	1
41	Carcaza para auricular	unidad	1
42	Carcaza para auricular Panasonic	unidad	1
Calculadora			
43	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
44	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
45	Circuito integrado (GPU)	unidad	1
46	Grupo impresor	unidad	1
47	Tecias o fichas	unidad	1
48	Circuito integrado (DRIVER)	unidad	1
49	Pantalla o display	unidad	1
50	Conectores	unidad	1
51	Bobinas	unidad	1
52	Piñones	unidad	1
53	Motores	unidad	1
54	Rodillo impresor	unidad	1
55	Fotocelda	unidad	1
56	Soporte de papel	unidad	1
Reloj de correspondencia			
57	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
58	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
59	Cinta de marcación	unidad	1
60	Uñas de imprenta	unidad	1
61	Trinquetes de imprenta	unidad	1
62	Trinquetes de cinta	unidad	1
63	Retenedores de imprenta	unidad	1
64	Motor sincrónico	unidad	1
65	Carretes de cinta	unidad	1
66	Microswitch del martillo	unidad	1
67	Guía de martillo	unidad	1
68	Caucho de martillo	unidad	1
69	Integrado unidad eléctrica	unidad	1
70	Interruptor del numerador	unidad	1
71	Clise	unidad	1
72	Tarjeta principal (main borrada) ref. pix 3000X	unidad	1
73	Bus de datos ref. 3000X	unidad	1
74	Batería ref. pix 3000X	unidad	1
75	Tarjeta Display ref. 3000X	unidad	1
76	Cabeza impresora ref. pix 3000X	unidad	1
77	Cassette cinta ref. pix 3000X	unidad	1
Máquina de escribir manual, eléctrica y electrónica			
78	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
79	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
80	Maylan de teclado	unidad	1
81	Tarjeta lógica Olivetti ET 1250 MD	unidad	1
82	Tarjeta lógica Olivetti 1250	unidad	1
83	Babero del teclado	unidad	1
84	Perillas	unidad	1
85	Fichas del teclado	unidad	1
86	Acrílicos	unidad	1
87	Piñón del corrector	unidad	1
88	Cuerda metálica	unidad	1



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

89	Márgenes completos	unidad	1
90	Uñas auxiliares de escape (3)	unidad	1
91	Baquelita entrada corriente	unidad	1
92	Descansatipos	unidad	1
93	Motor TEKNE 3	unidad	1
94	Magnetos	unidad	1
95	Reencauche de rodillos	unidad	1
96	Microswitch de Reset	unidad	1
97	Fuente de voltaje	unidad	1
98	Palanca libera papel	unidad	1
99	Rodillo alimentador de papel	unidad	1
100	Bus datos	unidad	1
101	Switch de encendido	unidad	1
102	Piñonearía, tornillos muelles, cinta, empaques, cauchos, coraza, clip, resortes, tuercas y magnéticos.	unidad	1
103	Correas	unidad	1
104	Motor IBM	unidad	1
105	Monoelementos	unidad	1
106	Margaritas	unidad	1
107	Motores eléctricos	unidad	1
108	Tarjeta lógica Olivetti	unidad	1
109	Palanca interlínea	unidad	1
110	Barra tipo	unidad	1
111	Portacintas	unidad	1
112	Perilla izquierda	unidad	1
113	Perilla derecha	unidad	1
114	Base de escape completa	unidad	1
115	Fichas de teclado	unidad	1
116	Cuna de rodillos alimentadores	unidad	1
117	Rodillo alimentador de papel	unidad	1
118	Tarjeteros	unidad	1
119	Brazos soportes del rodillo	unidad	1
120	Tirante metálico de la cuerda	unidad	1
121	Tapa cuerda	unidad	1
122	Guía de escritura	unidad	1
122	Brazos soportes de mayúsculas	unidad	1
124	Freno del tambor	unidad	1
125	Margen izquierdo completo	unidad	1
126	Barra espaciadora	unidad	1
127	Corredera del carro	unidad	1
128	Piñón mecánico de cinta	unidad	1
129	Palanca liberadora de papel	unidad	1
130	Rueda de escape	unidad	1
131	Trinquete de interlínea	unidad	1
Video Bean			
132	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
133	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
134	Lámparas	unidad	1
135	Tarjeta principal (main boards)	unidad	1
136	Tarjeta fuente	unidad	1
137	Cable de video	unidad	1
138	Maylan	unidad	1
139	Lentes	unidad	1
Grecas			
140	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
141	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
142	Control de encendido completo	unidad	1



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

143	Resistencias	unidad	1
144	Chupas para las llaves	unidad	1
145	Resortes	unidad	1
146	Empaques de nivel	unidad	1
147	Empaques recipiente	unidad	1
148	Niveles	unidad	1
149	Porcelana grande	unidad	1
150	Porcelana mediana	unidad	1
151	Porcelana pequeña	unidad	1
152	Manijas	unidad	1
153	Llaves completas	unidad	1
154	Soldada de fondos	unidad	1
Horno Micro ondas			
155	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
156	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
157	Fuente de poder	unidad	1
158	Panel de control	unidad	1
156	Capacitor	unidad	1
160	Motor ventilador	unidad	1
161	Magnetron	unidad	1
162	Plato	unidad	1
163	Fusible térmico	unidad	1
Estabilizador			
164	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
165	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
166	Portafusibles	unidad	1
167	Switch de encendido	unidad	1
168	Monitor	unidad	1
169	B.W.	unidad	1
170	Toma	unidad	1
171	Cable de poder	unidad	1
172	Tarjeta completa	unidad	1
173	Integrados	unidad	1
174	Fuente de voltaje	unidad	1
175	Yack	unidad	1

Nota: El contratista debe presentar y actualizar mensualmente la ficha técnica de cada uno de los equipos que se le realizan los mantenimientos preventivos y correctivos.

Los servicios y elementos a utilizar serán nuevos de primera clase, asimismo la prestación de los servicios se efectuarán en el sitio y en el tiempo indicado por el supervisor designado.

3.4.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado se obligara con la Nación Consejo Superior de la Judicatura a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- a. Realizar los mantenimientos requeridos cumpliendo estrictamente las especificaciones técnicas descritas y de acuerdo a las indicaciones del supervisor designado.
- b. Garantizar la calidad del servicio durante el tiempo solicitado por la entidad.
- c. Cumplir con los mantenimientos de forma oportuna de acuerdo al cronograma que fije el supervisor del contrato.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

- d. Realizar el envío previo de la cotización para dar inicio a las reparaciones a las que haya lugar, donde se discriminen los repuestos a utilizar y el valor de los mismos. Una vez sea enviada dicha información, el supervisor designado autorizará el inicio del servicio.
- e. Entregar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas las veces que sea requerido.
- f. Pagar oportunamente los servicios y prestaciones en la ejecución del contrato y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el sistema integral de la seguridad social y parafiscal, derivadas de la Ejecución de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- g. Presentar a esta Dirección Ejecutiva Seccional una vez finalizado el contrato, la constancia de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150.
- h. Permitir al supervisor y a los demás funcionarios autorizados, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que le impartan; corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.
- i. El contratista se compromete con la Dirección Ejecutiva Seccional a una vez adjudicado el presente proceso a incrementar cantidades según los requerimientos de la entidad hasta agotar el presupuesto oficial estimado.
- j. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato

Nota 1. El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil ni comercial con el Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.

Nota 2 Compromiso anticorrupción. "El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley Colombiana:

- El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

- El proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la propuesta.
- En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 5623868, (1) 5658690, (1) 3413432, (1) 5657649, (1) 2410318 la Línea Transparente del Programa, al número: (1) 3341507; o al correo electrónico del sitio de denuncias del programa en la página web buzon1@presidencia.gov.co correspondencia o personalmente, en la dirección carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá D.C, también puede reportar el hecho ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca.
- Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la propuesta presentada. En caso que La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del proponente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.

3.4.5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1 La Dirección Ejecutiva Seccional, además de las obligaciones y derechos que se deriven de la naturaleza de contrato se obliga a:

- a. Pagar oportunamente al contratista el valor derivado del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato.
- b. Ejercer la supervisión sobre el adecuado cumplimiento y ejecución de las obligaciones objeto del presente contrato a través del supervisor designado por esta Dirección Ejecutiva Seccional.
- c. Impartir al contratista a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.
- d. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

3.4.6. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente contrato se realizará bajo la modalidad de invitación pública de mínima cuantía y podrán comparecer las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, que reúnan los requisitos habilitantes para participar que se enumeran a continuación, así como la forma de acreditarlos y que no se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

concordancia con los Artículos 1 al 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 221 del Decreto - Ley 019 de 2012, que modificó el Artículo 6 Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto por el Inciso 5 de su Numeral 6.3.

De igual manera estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por las siguientes normas Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil y laboral vigentes.

3.4.7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto para la ejecución de la presente contratación corresponde a la suma de setenta y ocho millones cien mil pesos m/cte. \$78.100.000 incluido I.V.A.

Nota: El valor a ofertar en la propuesta económica del anexo N° 8 corresponderá únicamente a los mantenimientos preventivos requeridos por la Entidad, debido a que el valor establecido para los mantenimientos correctivos se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

Con base en las consideraciones antes expuestas y contemplando que se trata de un contrato de consumo en donde intervienen factores como el desgaste natural de los equipos, la entidad estimo como presupuesto oficial estimado para el mantenimiento de equipos de oficina la suma setenta y ocho millones cien mil pesos m/cte. \$78.100.000 incluido I.V.A.

3.3.8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será respaldado según certificados de disponibilidad presupuestal, expedido por la coordinadora del grupo de presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No 43018 de fecha dieciocho (18) de junio de 2018, por la subunidad ejecutora 27-01-08-001, que afecta el rubro 2045_2, mantenimiento de bienes muebles , equipos y enseres, recurso 10 CSF, por valor total de catorce millones ochocientos ochenta y ocho mil veintinueve pesos m/cte., (\$14.888.029.00), incluido I.V.A.

Asimismo para la vigencia 2019, cuenta con aprobación de vigencias futuras expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo el No. 2-2018-032497 del 14 de septiembre de 2018, por valor de sesenta y tres millones doscientos once mil novecientos setenta y un pesos m/cte., (\$63.211.971), incluido I.V.A

Se estimó que el tiempo para contratar es de doce (12) meses, iniciando el primero (1) de noviembre de 2018 y hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2019 y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado.

A continuación en la Tabla No. 1 se discriminan los valores solicitados para el año 2018 y 2019.

Ítem	Dirección seccional	Subunidad ejecutora		Total
		27-01-08-001		
		No. CDP	Valor	
VIGENCIA ACTUAL (2018)				
1	Bogotá Cundinamarca	43018	\$14.888.029	\$14.888.029



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VIGENCIA FUTURA (2019)			
1	Bogotá Cundinamarca	Aprobación Dirección General del Presupuesto Nacional No. 2-2018-032497	\$63.211.971
Valor contrato 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019			\$78.100.000

3.3.9. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cancelará, mediante mensualidades vencidas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, acompañado de la certificación en la cual conste la prestación del servicio a entera satisfacción y la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (A.R.L, EPS, AFP) y de aportes parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando a ello haya lugar.

Los pagos estarán aprobados por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, previo visto bueno del supervisor designado para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

El coordinador de área donde se encuentre adscrito el supervisor designado expedirá la certificación de cumplimiento, para lo cual, contará con la constancia de los aspectos financieros y contables, expedida por la coordinadora del área financiera y con la constancia de cumplimiento de los aspectos jurídicos, expedida por la coordinadora del área jurídica.

En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad y que podrán consultar a través de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en:
<http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacionConsulta%20de%20pagos>.

Nota: La forma de pago será de conformidad con las Medidas adoptadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del PAC autorizado para la vigencia actual en lo relacionado con gastos corrientes y por ejecutarse el objeto contractual.

4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTA - HABILITANTES

4.1. Requisitos Jurídicos

4.1.1. Carta de presentación de la oferta

Este documento debe venir firmado por la persona natural si actúa en esta calidad, por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta figura asociativa; el documento se encuentra para ser descargado del apartado denominado anexos y diligenciado en la forma y términos allí indicados.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

4.1.2. Existencia y capacidad legal

a) Persona Natural

Debe ser mayor de edad, estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato, lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro de mínimo dos (2) años de antelación a la apertura del proceso y expedición del certificado no superior a dos (2) meses de antelación a la fecha de cierre del proceso, lo anterior únicamente en caso que el proponente ejerza como comerciante o sea propietario de establecimiento de comercio.

Nota: Aquellas personas que estén relacionadas con la prestación de servicios inherentes a las profesiones sin establecimiento comercial (profesiones liberales), estarán exentas de la inscripción en el registro mercantil, como lo dispone en Numeral 5 del Artículo 23 del código del comercio

b) Persona Jurídica

El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el presente proceso de selección; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o el documento equivalente de haberse constituido con por lo menos dos (2) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección, con fecha de expedición no superior a dos (2) meses de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección; la duración de la sociedad debe abarcar como mínimo el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, anexarán los certificados, tanto de la sucursal como de la casa principal.

c) Consorcio O Unión Temporal

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica.

d) Personas Extranjeras Sin Sucursal O Domicilio En Colombia

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio o unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a dos (2) meses de antelación a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Así mismo, presentarán sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

e) Autorización del Órgano Societario

En caso que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente presentará junto con la propuesta el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en el evento que le sea adjudicado y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar

4.1.3. Documentos de identidad

El proponente en caso de ser persona natural, acreditará tal calidad adjuntando con la propuesta la copia legible de su cédula de ciudadanía; en caso de ser persona jurídica, su representante legal adjuntará su



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

respectiva copia de cédula de ciudadanía; en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal del consorcio o unión temporal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará su respectiva copia de la cédula de ciudadanía; en caso de la persona jurídica extranjera, su representante legal adjuntará copia de su cédula de ciudadanía si es colombiano y copia de su cédula de extranjería o su pasaporte, si tiene otra nacionalidad.

4.1.4. Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales según corresponda; si es persona jurídica adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso; si es persona natural se deben presentar las planillas de pago de los citados aportes.

4.2. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Para la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, asignará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, de conformidad con lo exigido en el Capítulo III del presente proceso de selección.

Requisito habilitante	CUMPLE / NO CUMPLE
Jurídico	CUMPLE / NO CUMPLE
Técnico	CUMPLE / NO CUMPLE
Oferta económica	MENOR VALOR

4.2.1 Verificación de los requisitos jurídicos (Cumple / No cumple)

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del comité jurídico y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que se expresen en la solicitud de oferta y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se evaluará con "Cumple o No Cumple".

4.2.2 Verificación de las especificaciones técnicas y Experiencia (Cumple / No cumple)

La verificación de las especificaciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos presentados en acatamiento de los términos y condiciones que se expresen en la solicitud de oferta y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con "Cumple o No Cumple".

4.2.3 Verificación de la oferta económica (Cumple/No cumple)

La verificación de este factor estará a cargo del área financiera y se verificará de acuerdo a las condiciones establecidas en la invitación pública.

5. DOCUMENTACION TÉCNICA:

- **Salud ocupacional.** El proponente deberá aportar de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 10560 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, una certificación suscrita por la A.R.L. o por el representante legal, en la que conste que la empresa cuenta con un programa de salud ocupacional y/o que lo está implementando, el cual debe estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto de la presente selección abreviada. En el evento de ser persona natural y no contar con



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

personal a su cargo, el proponente estará exento del cumplimiento de este requisito, siempre y cuando acredite y certifique no contar con trabajadores a su cargo

- Listado de precios de repuestos. El oferente deberá aportar un listado con la relación de repuestos que no están incluidos dentro del mantenimiento preventivo con sus respectivos precios unitarios incluido I.V.A.
- Garantía del servicio y de los repuestos suministrados. El oferente deberá especificar el término (expresado en meses) durante el cual garantiza la calidad de los servicios suministrados para llevar a cabo los mantenimientos objeto de la presente contratación. La garantía ofrecida, deberá ser como mínimo durante la vigencia del contrato, en el caso de presentarse defectos en los repuestos, deberán cambiarse a más tardar a los dos (2) días siguientes a la solicitud de cambio por parte del supervisor del contrato.

En el caso que sea necesario subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, la Dirección Ejecutiva Seccional los solicitará al oferente

5.4 Para verificar este aspecto, el proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, anexará el Registro Único de Proponente (RUP), en el cual se verificarán los contratos ejecutados por el proponente los cuales deberán estar inscritos en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la siguiente clasificación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
73	15	21	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Para este aspecto se verificarán máximo cinco (5) contratos ejecutados, los cuales deberán sumar 100 SMMLV.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, copias y aclaraciones de los contratos, asimismo la entidad se reserva el derecho de confirmarlos con el objeto de acreditar la experiencia.

5.5 VALIDEZ DE LA OFERTA: El oferente deberá acreditar mediante un escrito que su oferta será válida hasta tres (3) meses después de su presentación, tiempo en el cual mantendrá las condiciones ofrecidas.

5.6 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION:

La prestación de los servicios solicitados en el presente contrato se desarrollará en los despachos judiciales y sedes administrativas de conformidad con las indicaciones del supervisor designado.

El tiempo de ejecución estimado es a partir del primero (01) de noviembre de 2018 al treinta y uno (31) de octubre de 2019 y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, contados a partir de la suscripción del mismo.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

5. GARANTIAS	
	<p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 Garantía de cumplimiento, en su Numeral 7 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, se procede a solicitar pólizas de cumplimiento por los siguientes conceptos que se establecerán como requisito en la etapa contractual al oferente seleccionado, solicitándolas desde la etapa precontractual de acuerdo a la naturaleza del contrato y con el fin de garantizar los mantenimientos solicitados.</p> <p><u>Cumplimiento del contrato.</u> Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El monto exigido obedece al valor estimado del contrato, el tiempo de duración es el máximo previsto para el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta hechos no previsibles que demoren su ejecución.</p> <p><u>Calidad del servicio.</u> Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y un (1) año más. El monto exigido obedece al valor estimado del contrato, el tiempo de duración es el máximo garantizado según las propuestas presentadas en el estudio de precios del mercado.</p> <p>IMPUESTOS</p> <p>Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de prestación de servicios, conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá cobrar IVA del 19%. El contratista seleccionado deberá atender los requerimientos de retención por concepto de I.V.A., dependiendo del régimen en que se encuentre</p> <p>El contratista seleccionado deberá tener en cuenta en la oferta económica que la Entidad efectuara las retenciones por concepto de I.V.A., Retefuente, ICA dependiendo del régimen en que se encuentre.</p>
6. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	<p>La contratación de la que trata el presente estudio previo se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales y Tratados Internacionales vigentes para el estado de Colombia, por cuanto la Rama Judicial se encuentra en el listado de entidades públicas cubiertas, el monto de contratación supera los umbrales señalados en éstos y no está incluida bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción, que a continuación se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none">- TLC COLOMBIA – CHILE- TLC COLOMBIA – CANADA- TLC COLOMBIA - GUATEMALA- TLC COLOMBIA – EEUU- TLC COLOMBIA – ESTADOS AELC (EFTA)
7. RIESGOS	
	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer los siguientes riesgos así como la asignación de los mismos y los controles existentes de acuerdo al objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>Los siguientes riesgos hacen parte integral del proceso por consiguiente deben ser tenidos en cuenta por las partes en todas las etapas del contrato. (anexo)</p>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

8. SUPERVISION	
	Nombre: Andrés Esteban Parra Ramírez
	C.C:
	Cargo: Asistente Administrativo
	Dependencia: Área Administrativa
Funcionario que proyectó	Miguel Angel Catama Sierra
Fecha	28 de septiembre de 2018



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación se describen las características técnicas de los servicios que requiere contratar esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca en sus respectivos grupos con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Ítem	Descripción servicios	Unidad de Medida	Cantidad mantenimientos
Equipo de fax			
1	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
2	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
3	Main board	unidad	1
4	Tarjeta línea	unidad	1
5	Tarjeta de sensores	unidad	1
6	Tarjeta fuente de alimentación	unidad	1
7	Tarjeta panel de control	unidad	1
8	Tarjeta óptica o ccd	unidad	1
9	Unidad térmica	unidad	1
10	Unidad corte de papel	unidad	1
11	Auricular	unidad	1
12	Carcasas	unidad	1
13	Motores varios	unidad	1
14	Rodillos varios	unidad	1
15	Juego de piñones varios	unidad	1
16	Pulsadores	unidad	1
17	Teclado	unidad	1
18	Cable resortado	unidad	1
19	Fusibles	unidad	1
20	Diodos	unidad	1
21	Resistencias	unidad	1
22	Tornillos	unidad	1
23	Clips	unidad	1
24	Muelles	unidad	1
25	Transistores	unidad	1
Equipo de teléfono			
26	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
27	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
28	Capsula receptora	unidad	1
29	Cordones resortados	unidad	1
30	Cordones resortados Intelsa	unidad	1
31	Micrófono trasmisor	unidad	1
32	Pulsadores	unidad	1
33	Piñones de disco	unidad	1
34	Integrado de tono	unidad	1
35	Integrado de marcación	unidad	1
36	Timbre chicharra	unidad	1
37	Integrado de timbre	unidad	1
38	Tarjeta completa Panasonic	unidad	1
39	Disco completo	unidad	1
40	Tarjeta completa Intelsa	unidad	1
41	Carcaza para auricular	unidad	1
42	Carcaza para auricular Panasonic	unidad	1
Calculadora			
43	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
44	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Ítem	Descripción servicios	Unidad de Medida	Cantidad mantenimientos
45	Circuito integrado (CPU)	unidad	1
46	Grupo impresor	unidad	1
47	Teclas o fichas	unidad	1
48	Circuito integrado (DRIVER)	unidad	1
49	Pantalla o display	unidad	1
50	Conectores	unidad	1
51	Bobinas	unidad	1
52	Piñones	unidad	1
53	Motores	unidad	1
54	Rodillo impresor	unidad	1
55	Fotocelda	unidad	1
56	Soporte de papel	unidad	1
Reloj de correspondencia			
57	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
58	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
59	Cinta de marcación	unidad	1
60	Uñas de imprenta	unidad	1
61	Trinquetes de imprenta	unidad	1
62	Trinquetes de cinta	unidad	1
63	Retenedores de imprenta	unidad	1
64	Motor sincrónico	unidad	1
65	Carretes de cinta	unidad	1
66	Microswitch del martillo	unidad	1
67	Guía de martillo	unidad	1
68	Caucho de martillo	unidad	1
69	Integrado unidad eléctrica	unidad	1
70	Interruptor del numerador	unidad	1
71	Clise	unidad	1
72	Tarjeta principal (main borrador) ref. pix 3000X	unidad	1
73	Bus de datos ref. 3000X	unidad	1
74	Batería ref. pix 3000X	unidad	1
75	Tarjeta Display ref. 3000X	unidad	1
76	Cabeza impresora ref. pix 3000X	unidad	1
77	Cassette cinta ref. pix 3000X	unidad	1
Máquina de escribir manual, eléctrica y electrónica			
78	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
79	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
80	Maylan de teclado	unidad	1
81	Tarjeta lógica Olivetti ET 1250 MD	unidad	1
82	Tarjeta lógica Olivetti 1250	unidad	1
83	Babero del teclado	unidad	1
84	Perillas	unidad	1
85	Fichas del teclado	unidad	1
86	Acrílicos	unidad	1
87	Piñón del corrector	unidad	1
88	Cuerda metálica	unidad	1
89	Márgenes completos	unidad	1
90	Uñas auxiliares de escape (3)	unidad	1
91	Baquelita entrada corriente	unidad	1
92	Descansatipos	unidad	1
93	Motor TEKNE 3	unidad	1
94	Magnetos	unidad	1
95	Reencauche de rodillos	unidad	1
96	Microswitch de Reset	unidad	1



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Ítem	Descripción servicios	Unidad de Medida	Cantidad mantenimientos
97	Fuente de voltaje	unidad	1
98	Palanca libera papel	unidad	1
99	Rodillo alimentador de papel	unidad	1
100	Bus datos	unidad	1
101	Switch de encendido	unidad	1
102	Piñonaría, tornillos muelles, cinta, empaques, cauchos, coraza, clip, resortes, tuercas y magnéticos.	unidad	1
103	Correas	unidad	1
104	Motor IBM	unidad	1
105	Monoelementos	unidad	1
106	Margaritas	unidad	1
107	Motores eléctricos	unidad	1
108	Tarjeta lógica Olivetti	unidad	1
109	Palanca interlínea	unidad	1
110	Barra tipo	unidad	1
111	Portacintas	unidad	1
112	Perilla izquierda	unidad	1
113	Perilla derecha	unidad	1
114	Base de escape completa	unidad	1
115	Fichas de teclado	unidad	1
116	Cuna de rodillos alimentadores	unidad	1
117	Rodillo alimentador de papel	unidad	1
118	Tarjeteros	unidad	1
119	Brazos soportes del rodillo	unidad	1
120	Tirante metálico de la cuerda	unidad	1
121	Tapa cuerda	unidad	1
122	Guía de escritura	unidad	1
122	Brazos soportes de mayúsculas	unidad	1
124	Freno del tambor	unidad	1
125	Margen izquierdo completo	unidad	1
126	Barra espaciadora	unidad	1
127	Corredora del carro	unidad	1
128	Piñón mecánico de cinta	unidad	1
129	Palanca liberadora de papel	unidad	1
130	Rueda de escape	unidad	1
131	Trinquete de interlínea	unidad	1
Video Bean			
132	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
133	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
134	Lámparas	unidad	1
135	Tarjeta principal (main boards)	unidad	1
136	Tarjeta fuente	unidad	1
137	Cable de video	unidad	1
138	Maylan	unidad	1
139	Lentes	unidad	1
Grecas			
140	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
141	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
142	Control de encendido completo	unidad	1
143	Resistencias	unidad	1
144	Chupas para las llaves	unidad	1
145	Resortes	unidad	1
146	Empaques de nivel	unidad	1
147	Empaques recipiente	unidad	1



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Ítem	Descripción servicios	Unidad de Medida	Cantidad mantenimientos
148	Niveles	unidad	1
149	Porcelana grande	unidad	1
150	Porcelana mediana	unidad	1
151	Porcelana pequeña	unidad	1
152	Manijas	unidad	1
153	Llaves completas	unidad	1
154	Soldada de fondos	unidad	1
Horno Micro ondas			
155	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
156	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
157	Fuente de poder	unidad	1
158	Panel de control	unidad	1
156	Capacitor	unidad	1
160	Motor ventilador	unidad	1
161	Magnetrón	unidad	1
162	Plato	unidad	1
163	Fusible térmico	unidad	1
Estabilizador			
164	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1
165	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1
166	Portafusibles	unidad	1
167	Switch de encendido	unidad	1
168	Monitor	unidad	1
169	B.W.	unidad	1
170	Toma	unidad	1
171	Cable de poder	unidad	1
172	Tarjeta completa	unidad	1
173	Integrados	unidad	1
174	Fuente de voltaje	unidad	1
175	Yack	unidad	1



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

ANEXO 2. MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y Subsección 6, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos previsibles del proceso de selección. Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas procesales y se elabora de conformidad con los documentos CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011:

Los siguientes riesgos hacen parte integral del proceso por consiguiente deben ser tenidos en cuenta por las partes en todas las etapas del contrato.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Asignación del	Controles
1	General	Interno	Planación	Operacional	Elementos o servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad	1. Obsolescencia de bienes o servicios 2. Estudios previos incompletos 3. Elementos o servicios de baja calidad 4. Contralistas inexpertos	Improbable	Menor	4 (bajo)	x	1. Fichas técnicas de los elementos y servicios 2. Investigación del mercado sobre su disponibilidad 3. Desagregación del bien o servicio y descripción detallada de materiales
2	General	Interno	Planación	Operacional	Estudios previos sin la normatividad establecida o actualizada	1. Pliegos de condiciones erróneos 2. Adquisición de bienes o servicios sin las condiciones requeridas por la Entidad	Improvable	Menor	4 (bajo)	x	1. Utilización de los mecanismos de apoyo del secop 2. Conceptos jurídicos 3. Creación de manuales para comités evaluadores y supervisores
3	General	Interno	Planación	Operacional	Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación	1. Poca pluralidad de oferentes 2. Declaratoria desierta del proceso 3. Retraso en la ejecución del presupuesto	Improvable	Menor	4 (bajo)	x	1. Aplicación de la normatividad de acuerdo a las modalidades de contratación 2. Revisión jurídica del proceso de acuerdo a la norma aplicable 3. Utilización de los manuales en el secop
4	General	Interno	Selección	Económicos	Elección de contratistas que no cumplan con las condiciones del contrato o con inhabilidades o incompatibilidades	1. Detrimiento de los bienes públicos 2. Incumplimiento del contrato	Raro	Menor	3 (bajo)	x	1. Solicitud del RUP 2. Consulta en las páginas de Procuraduría y Contraloría
5	General	Externo	Selección	Económicos	Precios artificialmente bajos	1. Quiebra económica del contratista 2. Elementos o servicios deficientes 3. Retraso en la atención de necesidades	Improvable	Medio	5 (medio)	x	1. Estudios de mercado con pluralidad de participantes 2. Certificación de cumplimiento 3. Garantías sobre los elementos o servicios 4. Históricos de precios 5. Verificación de elementos antes de iniciar producción final
6	General	Externo	Contratación	Operacional	La no firma del contrato o la no presentación de garantías requeridas en el proceso	1. Retraso en el inicio de la ejecución del contrato 2. Multas o sanciones establecidas al contratista 3. Inicio del proceso nuevamente	Raro	Menor	3 (bajo)	x	1. Aplicación de multas o sanciones al contratista 2. Comité evaluador y asesor 3. Adjudicación al segundo proponente
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente retrasando el perfeccionamiento del contrato	1. Declaratoria de nulidad del proceso 2. Comités extraordinarios para evaluar la situación 3. Inicio del proceso de selección	Raro	Menor	3 (bajo)	x	1. Evaluación concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes 2. Pliegos de condiciones claros y detallados
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de elementos o servicios de poca calidad	1. Retardo en la atención de la necesidad de la Entidad 2. Obliga a la Entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios	Raro	Menor	3 (bajo)	x	1. Obligaciones para el contratista estipuladas en los pliegos de condiciones 2. Obligatoriedad de garantías de cumplimiento para todos los procesos 3. Solicitud de cambio o modificación de elementos o servicios por parte del supervisor

Tabla No. 9 Matriz de identificación y asignación de riesgos



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
 Bogotá - Cundinamarca

FORMATO ESTUDIO DE MERCADOS

OBJETO	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos al servicio de los empleados y funcionarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca
---------------	---

NOMBRE DE LA EMPRESA: UNIMAQUINAS Y SISTEMAS		Fecha de Solicitud	
DIRECCIÓN: Carrera 12 No.15-94 Of.402		día: 14	año: 2018
CONTACTO: JOSE MIGUEL VEGA TAVERA		mes: 09	
TELÉFONO: 3347087 - 3124663781		NIT: 19.369.340-3	
FORMA DE PAGO : Comercial (30) días		C.C. 19.369.340	
VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 días		E-MAIL: unimasys@hotmail.com	
		PLAZO ENTREGA: 8 días.	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipo de fax					
1	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000
2	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000
3	Main board	unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000
4	Tarjeta línea	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
5	Tarjeta de sensores	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
6	Tarjeta fuente de alimentación	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
7	Tarjeta panel de control	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
8	Tarjeta óptica o ccd	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
9	Unidad térmica	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
10	Unidad corte de papel	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
11	Auricular	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
12	Carcasas	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
13	Motores varios	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
14	Rodillos varios	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
15	Juego de piñones varios	unidad	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000
16	Pulsadores	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
17	Teclado	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
18	Cable resortado	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
19	Fusibles	unidad	1	\$ 500,00	\$ 500
20	Diodos	unidad	1	\$ 500,00	\$ 500
21	Resistencias	unidad	1	\$ 500,00	\$ 500
22	Tornillos	unidad	1	\$ 500,00	\$ 500
23	Clips	unidad	1	\$ 500,00	\$ 500
24	Muelles	unidad	1	\$ 500,00	\$ 500
25	Transistores	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
Equipo de teléfono					
26	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
27	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
28	Capsula receptora	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
29	Cordones resortados	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
30	Cordones resortados Intelsa	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
31	Micrófono trasmisor	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
32	Pulsadores	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
33	Piñones de disco	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
34	Integrado de tono	unidad	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000
35	Integrado de marcación	unidad	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000
36	Timbre chicharra	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
37	Integrado de timbre	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
38	Tarjeta completa Panasonic	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
39	Disco completo	unidad	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000
40	Tarjeta completa Intelsa	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000

41	Carcaza para auricular	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
42	Carcaza para auricular Panasonic	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
Calculadora					
43	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000
44	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
45	Circuito integrado (CPU)	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
46	Grupo impresor	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
47	Teclas o fichas	unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000
48	Circuito integrado (DRIVER)	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
49	Pantalla o display	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
50	Conectores	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
51	Bobinas	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
52	Piñones	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
53	Motores	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
54	Rodillo impresor	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
55	Fotocelda	unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000
56	Soporte de papel	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
Reloj de correspondencia					
57	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 40.000,00	\$ 40.000
58	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 55.000,00	\$ 55.000
59	Cinta de marcación	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
60	Uñas de imprenta	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
61	Trinquetes de imprenta	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
62	Trinquetes de cinta	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
63	Retenedores de imprenta	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
64	Motor sincrónico	unidad	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000
65	Carretes de cinta	unidad	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000
66	Microswitch del martillo	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
67	Guía de martillo	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
68	Caucho de martillo	unidad	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000
69	Integrado unidad eléctrica	unidad	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000
70	Interruptor del numerador	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
71	Clise	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
72	Tarjeta principal (main board) ref. pix 3000X	unidad	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000
73	Bus de datos ref. 3000X	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
74	Batería ref. pix 3000X	unidad	1	\$ 70.000,00	\$ 70.000
75	Tarjeta Display ref. 3000X	unidad	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000
76	Cabeza impresora ref. pix 3000X	unidad	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000
77	Cassette cinta ref. pix 3000X	unidad	1	\$ 40.000,00	\$ 40.000
Máquina de escribir manual, eléctrica y electrónica					
78	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
79	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000
80	Maylan de teclado	unidad	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000
81	Tarjeta lógica Olivetti ET 1250 MD	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
82	Tarjeta lógica Olivetti 1250	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
83	Babero del teclado	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
84	Perillas	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
85	Fichas del teclado	unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000
86	Acrílicos	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
87	Piñón del corrector	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
88	Cuerda metálica	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
89	Márgenes completos	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
90	Uñas auxiliares de escape (3)	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
91	Baquelita entrada corriente	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
92	Descansatipos	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
93	Motor TEKNE 3	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
94	Magnetos	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
95	Reencauche de rodillos	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
96	Microswitch de Reset	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
97	Fuente de voltaje	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000

98	Palanca libera papel	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
99	Rodillo alimentador de papel	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
100	Bus datos	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
101	Switch de encendido	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
102	Piñonaría, tornillos muelles, cinta, empaques, cauchos, coraza, clip, resortes; tuercas y magnéticos.	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
103	Correas	unidad	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000
104	Motor IBM	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
105	Monoelementos	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
106	Margaritas	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
107	Motores eléctricos	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
108	Tarjeta lógica Olivetti	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
109	Palanca interlínea	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
110	Barra tipo	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
111	Portacintas	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
112	Perilla izquierda	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
113	Perilla derecha	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
114	Base de escape completa	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
115	Fichas de teclado	unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000
116	Cuna de rodillos alimentadores	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
117	Rodillo alimentador de papel	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
118	Tarjeteros	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
119	Brazos soportes del rodillo	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
120	Tirante metálico de la cuerda	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
121	Tapa cuerda	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
122	Guía de escritura	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
122	Brazos soportes de mayúsculas	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
124	Freno del tambor	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
125	Margen izquierdo completo	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
126	Barra espaciadora	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
127	Corredora del carro	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
128	Piñón mecánico de cinta	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
129	Palanca liberadora de papel	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
130	Rueda de escape	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
131	Trinquete de interlinea	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
Video Bean					
132	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 40.000,00	\$ 40.000
133	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000
134	Lámparas	unidad	1	\$ 420.000,00	\$ 420.000
135	Tarjeta principal (main boards)	unidad	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000
136	Tarjeta fuente	unidad	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
137	Cable de video	unidad	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000
138	Maylan	unidad	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
139	Lentes	unidad	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
Greca					
140	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
141	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000
142	Control de encendido completo	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
143	Resistencias	unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000
144	Chupas para las llaves	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
145	Resortes	unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000
146	Empaques de nivel	unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000
147	Empaques recipiente	unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000
148	Niveles	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
149	Porcelana grande	unidad	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
150	Porcelana mediana	unidad	1	\$ 40.000,00	\$ 40.000
151	Porcelana pequeña	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
152	Manijas	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
153	Llaves completas	unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000
154	Soldada de fondos	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
Horno Micro ondas					

155	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
156	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000
157	Fuente de poder	unidad	1	\$ 40.000,00	\$ 40.000
158	Panel de control	unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000
156	Capacitor	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
160	Motor ventilador	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
161	Magnetron	unidad	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
162	Plato	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
163	Fusible térmico	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
Estabilizador					
164	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
165	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
166	Portafusibles	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
167	Switch de encendido	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
168	Monitor	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
169	B.W.	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
170	Toma	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
171	Cable de poder	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
172	Tarjeta completa	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
173	Integrados	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
174	Fuente de voltaje	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
175	Yack	unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000
TOTAL					\$ 3.241.000,00
VALOR I.V.A 19%					\$ 615.790,00
VALOR TOTAL					\$ 3.856.790,00
<p>Cualquier información comunicarse con Lina María Lozano al 3532666 extensión 6094 o al correo electrónico: llozanog@cendoj.ramajudicial.gov.co.</p>					
<p>La formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización genera un compromiso u obligación por parte del Consejo Superior de la Judicatura, ya que la presente se realiza como parte de los estudios previos.</p>					



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

FORMATO ESTUDIO DE MERCADOS

OBJETO	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos al servicio de los empleados y funcionarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca				
NOMBRE DE LA EMPRESA: BJ COMPUTADORES E.U.			Fecha de Solicitud		
DIRECCIÓN: CARRERA 10 # 21 - 06 LOCAL 247			día: 01 mes: 10	año: 2018	
CONTACTO: JOSE URIEL BLANCO			NIT . 830,134603-8		
TELÉFONO: 2841713			C.C. 79,521,917		
FORMA DE PAGO : Contado			E-MAIL:		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días.			PLAZO ENTREGA: 30 días		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipo de fax					
1	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000
2	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 58.000,00	\$ 58.000
3	Main board	unidad	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000
4	Tarjeta línea	unidad	1	\$ 42.000,00	\$ 42.000
5	Tarjeta de sensores	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
6	Tarjeta fuente de alimentación	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
7	Tarjeta panel de control	unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000
8	Tarjeta óptica o ccd	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
9	Unidad térmica	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
10	Unidad corte de papel	unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000
11	Auricular	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
12	Carcazas	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
13	Motores varios	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
14	Rodillos varios	unidad	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000
15	Juego de piñones varios	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
16	Pulsadores	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
17	Teclado	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
18	Cable resortado	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
19	Fusibles	unidad	1	\$ 500,00	\$ 500
20	Diodos	unidad	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000
21	Resistencias	unidad	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000
22	Tornillos	unidad	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000
23	Clips	unidad	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000
24	Muelles	unidad	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000
25	Transistores	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
Equipo de teléfono					
26	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
27	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
28	Capsula receptora	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
29	Cordones resortados	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
30	Cordones resortados Intelsa	unidad	1	\$ 7.000,00	\$ 7.000
31	Micrófono trasmisor	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
32	Pulsadores	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
33	Piñones de disco	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
34	Integrado de tono	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
35	Integrado de marcación	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
36	Timbre chicharra	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
37	Integrado de timbre	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
38	Tarjeta completa Panasonic	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
39	Disco completo	unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000
40	Tarjeta completa Intelsa	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
41	Carcaza para auricular	unidad	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000
42	Carcaza para auricular Panasonic	unidad	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000
Calculadora					

43	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$	20.000,00	\$	20.000
44	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$	30.000,00	\$	30.000
45	Circuito integrado (CPU)	unidad	1	\$	10.000,00	\$	10.000
46	Grupo impresor	unidad	1	\$	15.000,00	\$	15.000
47	Teclas o fichas	unidad	1	\$	4.000,00	\$	4.000
48	Circuito integrado (DRIVER)	unidad	1	\$	10.000,00	\$	10.000
49	Pantalla o display	unidad	1	\$	8.000,00	\$	8.000
50	Conectores	unidad	1	\$	2.000,00	\$	2.000
51	Bobinas	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
52	Piñones	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
53	Motores	unidad	1	\$	10.000,00	\$	10.000
54	Rodillo impresor	unidad	1	\$	15.000,00	\$	15.000
55	Fotocelda	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
56	Soporte de papel	unidad	1	\$	4.000,00	\$	4.000
Reloj de correspondencia							
57	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$	60.000,00	\$	60.000
58	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$	75.000,00	\$	75.000
59	Cinta de marcación	unidad	1	\$	25.000,00	\$	25.000
60	Uñas de imprenta	unidad	1	\$	48.000,00	\$	48.000
61	Trinquetes de imprenta	unidad	1	\$	48.000,00	\$	48.000
62	Trinquetes de cinta	unidad	1	\$	48.000,00	\$	48.000
63	Retenedores de imprenta	unidad	1	\$	48.000,00	\$	48.000
64	Motor sincrónico	unidad	1	\$	95.000,00	\$	95.000
65	Carretes de cinta	unidad	1	\$	15.000,00	\$	15.000
66	Microswitch del martillo	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
67	Guía de martillo	unidad	1	\$	15.000,00	\$	15.000
68	Caucho de martillo	unidad	1	\$	10.000,00	\$	10.000
69	Integrado unidad eléctrica	unidad	1	\$	20.000,00	\$	20.000
70	Interruptor del numerador	unidad	1	\$	4.000,00	\$	4.000
71	Clise	unidad	1	\$	42.000,00	\$	42.000
72	Tarjeta principal (main borrador) ref. pix 3000X	unidad	1	\$	150.000,00	\$	150.000
73	Bus de datos ref. 3000X	unidad	1	\$	25.000,00	\$	25.000
74	Batería ref. pix 3000X	unidad	1	\$	120.000,00	\$	120.000
75	Tarjeta Display ref. 3000X	unidad	1	\$	150.000,00	\$	150.000
76	Cabeza impresora ref. pix 3000X	unidad	1	\$	130.000,00	\$	130.000
77	Cassette cinta ref. pix 3000X	unidad	1	\$	50.000,00	\$	50.000
Máquina de escribir manual, eléctrica y electrónica							
78	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$	45.000,00	\$	45.000
79	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$	70.000,00	\$	70.000
80	Maylan de teclado	unidad	1	\$	25.000,00	\$	25.000
81	Tarjeta lógica Olivetti ET 1250 MD	unidad	1	\$	20.000,00	\$	20.000
82	Tarjeta lógica Olivetti 1250	unidad	1	\$	20.000,00	\$	20.000
83	Babero del teclado	unidad	1	\$	12.000,00	\$	12.000
84	Perillas	unidad	1	\$	4.000,00	\$	4.000
85	Fichas del teclado	unidad	1	\$	3.000,00	\$	3.000
86	Acrílicos	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
87	Piñón del corrector	unidad	1	\$	3.000,00	\$	3.000
88	Cuerda metálica	unidad	1	\$	8.000,00	\$	8.000
89	Márgenes completos	unidad	1	\$	6.000,00	\$	6.000
90	Uñas auxiliares de escape (3)	unidad	1	\$	6.000,00	\$	6.000
91	Baquelita entrada corriente	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
92	Descansatipos	unidad	1	\$	6.000,00	\$	6.000
93	Motor TEKNE 3	unidad	1	\$	20.000,00	\$	20.000
94	Magnetos	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
95	Reencauche de rodillos	unidad	1	\$	30.000,00	\$	30.000
96	Microswitch de Reset	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
97	Fuente de voltaje	unidad	1	\$	15.000,00	\$	15.000
98	Palanca libera papel	unidad	1	\$	7.000,00	\$	7.000
99	Rodillo alimentador de papel	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
100	Bus datos	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
101	Switch de encendido	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000

102	Piñonera, tornillos muelles, cinta, empaques, cauchos, coraza, clip, resortes, tuercas y magnéticos.	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
103	Correas	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
104	Motor IBM	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
105	Monoelementos	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
106	Margaritas	unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000
107	Motores eléctricos	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
108	Tarjeta lógica Olivetti	unidad	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000
109	Palanca interlínea	unidad	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000
110	Barra tipo	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
111	Portacintas	unidad	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000
112	Perilla izquierda	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
113	Perilla derecha	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
114	Base de escape completa	unidad	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000
115	Fichas de teclado	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
116	Cuna de rodillos alimentadores	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
117	Rodillo alimentador de papel	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
118	Tarjeteros	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
119	Brazos soportes del rodillo	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
120	Tirante metálico de la cuerda	unidad	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000
121	Tapa cuerda	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
122	Guía de escritura	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
122	Brazos soportes de mayúsculas	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
124	Freno del tambor	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
125	Margen izquierdo completo	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
126	Barra espaciadora	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
127	Corredora del carro	unidad	1	\$ 3.500,00	\$ 3.500
128	Piñón mecánico de cinta	unidad	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000
129	Palanca liberadora de papel	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
130	Rueda de escape	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
131	Trinquete de interlínea	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
Video Bean					
132	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000
133	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000
134	Lámparas	unidad	1	\$ 550.000,00	\$ 550.000
135	Tarjeta principal (main boards)	unidad	1	\$ 140.000,00	\$ 140.000
136	Tarjeta fuente	unidad	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000
137	Cable de video	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
138	Maylan	unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
139	Lentes	unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000
Grecas					
140	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
141	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000
142	Control de encendido completo	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
143	Resistencias	unidad	1	\$ 32.000,00	\$ 32.000
144	Chupas para las llaves	unidad	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000
145	Resortes	unidad	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000
146	Empaques de nivel	unidad	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000
147	Empaques recipiente	unidad	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000
148	Niveles	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
149	Porcelana grande	unidad	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
150	Porcelana mediana	unidad	1	\$ 36.000,00	\$ 36.000
151	Porcelana pequeña	unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000
152	Manijas	unidad	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000
153	Llaves completas	unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000
154	Soldada de fondos	unidad	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000
Horno Micro ondas					
155	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
156	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 70.000,00	\$ 70.000
157	Fuente de poder	unidad	1	\$ 55.000,00	\$ 55.000
158	Panel de control	unidad	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000
156	Capacitor	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000
160	Motor ventilador	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000

161	Magnetron	unidad	1	\$	55.000,00	\$	55.000
162	Plato	unidad	1	\$	25.000,00	\$	25.000
163	Fusible térmico	unidad	1	\$	3.000,00	\$	3.000
Estabilizador							
164	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$	15.000,00	\$	15.000
165	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$	28.000,00	\$	28.000
166	Portafusibles	unidad	1	\$	3.000,00	\$	3.000
167	Switch de encendido	unidad	1	\$	4.000,00	\$	4.000
168	Monitor	unidad	1	\$	3.000,00	\$	3.000
169	B.W.	unidad	1	\$	3.000,00	\$	3.000
170	Toma	unidad	1	\$	4.000,00	\$	4.000
171	Cable de poder	unidad	1	\$	2.500,00	\$	2.500
172	Tarjeta completa	unidad	1	\$	12.000,00	\$	12.000
173	Integrados	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
174	Fuente de voltaje	unidad	1	\$	5.000,00	\$	5.000
175	Yack	unidad	1	\$	1.500,00	\$	1.500
TOTAL						\$	4.382.000,00
VALOR I.V.A 19%						\$	832.580,00
VALOR TOTAL						\$	5.214.580,00
<p>Cualquier información comunicarse con Lina Maria Lozano al 3532666 extensión 6094 o al correo electrónico: llozanog@cendoj.ramajudicial.gov.co.</p>							
<p>La formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización genera un compromiso u obligación por parte del Consejo</p>							



FORMATO ESTUDIO DE MERCADOS

OBJETO Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos al servicio de los empleados y funcionarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

NOMBRE DE LA EMPRESA:	UNIMÁQUINAS Y SISTEMAS	BJ COMPUTADORES E.U.	PROMEDIOS
DIRECCIÓN:	unimasvs@hotmail.com	bjcomputadorese.u@hotmail.com	
CONTACTO:	JOSE MIGUEL VEGA TAVERA	JOSE URIEL BLANCO	
TELÉFONO:	334 70 87 - 336 06 19	2841713	
FORMA DE PAGO:	Contado 30 días	Contado	
VALIDEZ DE LA OFERTA:	90 días	60 días	
PLAZO DE ENTREGA:	8 días	30 días	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PROMEDIO	PROMEDIO CON I.V.A.
Equipo de fax									
1	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 45.000,00	\$ 45.000	\$ 40.000	\$ 47.600
2	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 58.000,00	\$ 58.000	\$ 51.500	\$ 61.285
3	Main board	unidad	1	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 60.000,00	\$ 60.000	\$ 52.500	\$ 62.475
4	Tarjeta linea	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 42.000,00	\$ 42.000	\$ 33.500	\$ 39.865
5	Tarjeta de sensores	unidad	1	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 25.000,00	\$ 25.000	\$ 22.500	\$ 26.775
6	Tarjeta fuente de alimentación	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.000,00	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 29.750
7	Tarjeta panel de control	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 35.000,00	\$ 35.000	\$ 30.000	\$ 35.700
8	Tarjeta óptica o ccd	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.000,00	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 29.750
9	Unidad térmica	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 30.000,00	\$ 30.000	\$ 27.500	\$ 32.725
10	Unidad corte de papel	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 45.000,00	\$ 45.000	\$ 35.000	\$ 41.650
11	Auricular	unidad	1	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 12.500	\$ 14.875
12	Carcasas	unidad	1	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 12.500	\$ 14.875
13	Motores varios	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 20.000,00	\$ 20.000	\$ 17.500	\$ 20.825
14	Rodillos varios	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 12.000,00	\$ 12.000	\$ 13.500	\$ 16.065
15	Juego de piñones varios	unidad	1	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 11.500	\$ 13.685
16	Pulsadores	unidad	1	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000,00	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.760
17	Teclado	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 25.000,00	\$ 25.000	\$ 20.000	\$ 23.800
18	Cable resortado	unidad	1	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 5.355
19	Fusibles	unidad	1	\$ 500	\$ 500	\$ 500,00	\$ 500	\$ 500	\$ 595
20	Diodos	unidad	1	\$ 500	\$ 500	\$ 1.000,00	\$ 1.000	\$ 750	\$ 893
21	Resistencias	unidad	1	\$ 500	\$ 500	\$ 1.000,00	\$ 1.000	\$ 750	\$ 893
22	Tornillos	unidad	1	\$ 500	\$ 500	\$ 1.000,00	\$ 1.000	\$ 750	\$ 893
23	Clips	unidad	1	\$ 500	\$ 500	\$ 1.000,00	\$ 1.000	\$ 750	\$ 893
24	Muelles	unidad	1	\$ 500	\$ 500	\$ 1.000,00	\$ 1.000	\$ 750	\$ 893
25	Transistores	unidad	1	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 4.000	\$ 4.760
Equipo de teléfono									
26	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 17.850
27	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.000,00	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 29.750
28	Capsula receptora	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.950
29	Cordones resortados	unidad	1	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 5.355
30	Cordones resortados Intelsa	unidad	1	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 7.000,00	\$ 7.000	\$ 5.500	\$ 6.545
31	Microfono transmisor	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.950
32	Pulsadores	unidad	1	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000,00	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.760
33	Piñones de disco	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 10.000,00	\$ 10.000	\$ 7.500	\$ 8.925
34	Integrado de tono	unidad	1	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 13.500	\$ 16.065
35	Integrado de marcación	unidad	1	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 13.500	\$ 16.065
36	Timbre chicharra	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 6.000,00	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 6.545
37	Integrado de timbre	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 10.000	\$ 11.900
38	Tarjeta completa Panasonic	unidad	1	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 20.000,00	\$ 20.000	\$ 15.000	\$ 17.850
39	Disco completo	unidad	1	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 6.000,00	\$ 6.000	\$ 7.000	\$ 8.330
40	Tarjeta completa Intelsa	unidad	1	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000,00	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 11.900
41	Carcasa para auricular	unidad	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 8.000,00	\$ 8.000	\$ 7.000	\$ 8.330
42	Carcasa para auricular Panasonic	unidad	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 8.000,00	\$ 8.000	\$ 7.000	\$ 8.330
Calculadora									
43	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 20.000,00	\$ 20.000	\$ 16.000	\$ 19.040
44	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 30.000,00	\$ 30.000	\$ 22.500	\$ 26.775
45	Circuito integrado (CPU)	unidad	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 10.000,00	\$ 10.000	\$ 8.000	\$ 9.520
46	Grupo impresor	unidad	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 10.500	\$ 12.495
47	Teclas o fichas	unidad	1	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 4.000,00	\$ 4.000	\$ 3.000	\$ 3.570
48	Circuito integrado (DRIVER)	unidad	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 10.000,00	\$ 10.000	\$ 8.000	\$ 9.520
49	Pantalla o display	unidad	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 8.000,00	\$ 8.000	\$ 7.000	\$ 8.330
50	Conectores	unidad	1	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 2.000,00	\$ 2.000	\$ 2.500	\$ 2.975
51	Bobinas	unidad	1	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 4.000	\$ 4.760
52	Piñones	unidad	1	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 4.000	\$ 4.760
53	Motores	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 10.000,00	\$ 10.000	\$ 7.500	\$ 8.925
54	Rodillo impresor	unidad	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 10.500	\$ 12.495
55	Fotocelda	unidad	1	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 4.165
56	Soprote de papel	unidad	1	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 4.000,00	\$ 4.000	\$ 3.500	\$ 4.165
Reloj de correspondencia									
57	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 60.000,00	\$ 60.000	\$ 50.000	\$ 59.500
58	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 75.000,00	\$ 75.000	\$ 65.000	\$ 77.350
59	Cinta de marcación	unidad	1	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 25.000,00	\$ 25.000	\$ 22.500	\$ 26.775
60	Uñas de imprenta	unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 48.000,00	\$ 48.000	\$ 39.000	\$ 46.410
61	Trinquetes de imprenta	unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 48.000,00	\$ 48.000	\$ 39.000	\$ 46.410
62	Trinquetes de cinta	unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 48.000,00	\$ 48.000	\$ 39.000	\$ 46.410
63	Retenedores de imprenta	unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 48.000,00	\$ 48.000	\$ 39.000	\$ 46.410
64	Motor sincrónico	unidad	1	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 95.000,00	\$ 95.000	\$ 77.500	\$ 92.225
65	Carretes de cinta	unidad	1	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 13.500	\$ 16.065
66	Microswitch del martillo	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.950
67	Guía de martillo	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 17.850
68	Caucho de martillo	unidad	1	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 10.000,00	\$ 10.000	\$ 11.000	\$ 13.090
69	Integrado unidad eléctrica	unidad	1	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 20.000,00	\$ 20.000	\$ 16.000	\$ 19.040



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 Republica de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
 Bogotá - Cundinamarca

FORMATO ESTUDIO DE MERCADOS

Contar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos al servicio de los empleados y funcionarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

OBJETO	CONTABILIDAD									
NOMBRE DE LA EMPRESA:	UNIMÁQUINAS Y SISTEMAS		BJ COMPUTADORES E.U.		PROMEDIO	PROMEDIO CON I.V.A.				
	DIRECCIÓN:	VALOR	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO			VALOR PARCIAL			
CONTACTO:	unimasy@hotmail.com		bjcomputadores@unimail.com							
TELÉFONO:	JOSE MIGUEL VEGA TAVERA		JOSE URIEL BLANCO							
FORMA DE PAGO:	334 70 87 - 336 06 19		2941713							
VALIDEZ DE LA OFERTA:	Comedor 30 días		Comedor							
PLAZO DE ENTREGA:	90 días		60 días							
	8 días		30 días							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PROMEDIO	PROMEDIO CON I.V.A.			
			MANTENIMI ENTOS							
70	Interrupción del numerador	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 4,000	\$ 4,500			
71	Clase	unidad	1	\$ 30,000	\$ 30,000	\$ 42,000	\$ 38,000			
72	Tarjeta principal (main board) ref. ptx 3000X	unidad	1	\$ 110,000	\$ 110,000	\$ 150,000	\$ 154,700			
73	Bus de datos ref. 3000DX	unidad	1	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000			
74	Batería ref. ptx 3000X	unidad	1	\$ 70,000	\$ 70,000	\$ 120,000	\$ 95,000			
75	Tarjeta Display ref. 3000X	unidad	1	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 150,000	\$ 148,750			
76	Cabeza impresora ref. ptx 3000X	unidad	1	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 130,000	\$ 105,000			
77	Cassete cinta ref. ptx 3000X	unidad	1	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 50,000	\$ 45,000			
Máquina de escribir manual, eléctrica y electrónica										
78	Mano de obra despaños judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 45,000	\$ 35,000			
79	Mano de obra despaños judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 35,000	\$ 35,000	\$ 70,000	\$ 52,500			
80	Maylan de teclado	unidad	1	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 25,000	\$ 18,500			
81	Tarjeta lógica Olivetti ET 1250 MD	unidad	1	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 20,000	\$ 22,500			
82	Tarjeta lógica Olivetti 1250	unidad	1	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 23,800			
83	Barbero del teclado	unidad	1	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 12,000	\$ 11,000			
84	Perifoneo	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 4,000	\$ 4,500			
85	Fichas del teclado	unidad	1	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 3,000	\$ 2,500			
86	Artillos	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
87	Piñón del corrector	unidad	1	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 8,000	\$ 7,000			
88	Cuerda metálica	unidad	1	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 6,000	\$ 5,500			
89	Márgenes completos	unidad	1	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 6,000	\$ 5,500			
90	Libras auxiliares de escape (3)	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 6,000	\$ 6,54			
91	Baqueta entrada corriente	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,95			
92	Descansillos	unidad	1	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 15,000			
93	Motor TEKNE 3	unidad	1	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 30,000	\$ 28,775			
94	Magnetes	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
95	Reconstrucción de rodillos	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
96	Microswitch de Reset	unidad	1	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 15,000	\$ 14,875			
97	Fuente de voltaje	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 7,000	\$ 7,140			
98	Palanca librería papel	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
99	Rodillo alimentador de papel	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 5,000	\$ 4,760			
100	Bus datos	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 5,000	\$ 4,760			
101	Switch de encendido	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
102	Pinoneraía, tornillos muelles, cinta, empaques, casquitos, correas, clip, resortes, bucras y magnéticos.	unidad	1	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ 10,000	\$ 10,710			
103	Correas	unidad	1	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 17,850			
104	Motor IBM	unidad	1	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 30,000	\$ 28,800			
105	Magnelamientos	unidad	1	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 45,000	\$ 35,700			
106	Marginales	unidad	1	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 11,900			
107	Motors eléctricos	unidad	1	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 23,800			
108	Tarjeta lógica Olivetti	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 8,000	\$ 7,735			
109	Palanca interlinea	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 5,000	\$ 4,760			
110	Barra tipo	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 2,000	\$ 2,975			
111	Portacintas	unidad	1	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 5,000	\$ 5,355			
112	Perilla izquierda	unidad	1	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 18,000	\$ 19,635			
113	Besse de escape completa	unidad	1	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 3,000	\$ 2,975			
114	Fichas de teclado	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
115	Cuna de rodillos alimentadores	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
116	Rodillo alimentador de papel	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,570			
117	Tarjetas	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,570			
118	Brazos soportes del rodillo	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 8,000	\$ 6,34			
119	Tranque metálico de la cuerda	unidad	1	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 5,000	\$ 5,355			
120	Tapa cuerda	unidad	1	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,165			
122	Guía de escritura	unidad	1	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 3,000	\$ 3,500			
122	Brazos soportes de mayúsculas	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
124	Freno del lambr	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
125	Margen izquierdo completo	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,500	\$ 3,868			
126	Barra espaciadora	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,570			
127	Correctora del carro	unidad	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,760			
128	Pinón mecánico de cinta	unidad	1	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 17,850			
129	Palanca liberadora de papel	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
130	Rueda de escape	unidad	1	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,950			
131	Trinquete de interlinea	unidad	1	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 80,000	\$ 71,400			
Videos Beam										
132	Mano de obra despaños judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 100,000	\$ 95,200			
133	Mano de obra despaños judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 420,000	\$ 420,000	\$ 550,000	\$ 485,000			
134	Lámparas	unidad	1	\$ 75,000	\$ 75,000	\$ 140,000	\$ 127,925			
135	Tarjeta fuente (main boards)	unidad	1	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 60,000	\$ 65,450			
136	Tarjeta principal	unidad	1	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 10,000	\$ 11,000			
137	Cable de video	unidad	1	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 25,000	\$ 27,500			
138	Maylan	unidad	1	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 35,000	\$ 42,500			
139	Lentes	unidad	1	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 50,575			



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

FORMATO ESTUDIO DE MERCADOS

OBJETO Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de oficina incluido repuestos al servicio de los empleados y funcionarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

NOMBRE DE LA EMPRESA:	UNIMAQUINAS Y SISTEMAS	BJ COMPUTADORES E.U.	PROMEDIOS
DIRECCIÓN:	unimasys@hotmail.com	bjcomputadorese.u@hotmail.com	
CONTACTO:	JOSE MIGUEL VEGA TAVERA	JOSE URIEL BLANCO	
TELÉFONO:	334 70 87 - 336 06 19	2841713	
FORMA DE PAGO:	Contado 30 días	Contado	
VALIDEZ DE LA OFERTA:	90 días	60 días	
PLAZO DE ENTREGA:	8 días	30 días	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PROMEDIO	PROMEDIO CON I.V.A.
Grecas									
140	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 50.000,00	\$ 50.000	\$ 40.000	\$ 47.600
141	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 75.000,00	\$ 75.000	\$ 60.000	\$ 71.400
142	Control de encendido completo	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 17.850
143	Resistencias	unidad	1	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 32.000,00	\$ 32.000	\$ 33.500	\$ 39.865
144	Chupas para las llaves	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 4.000,00	\$ 4.000	\$ 4.500	\$ 5.355
145	Resortes	unidad	1	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.000,00	\$ 1.000	\$ 1.500	\$ 1.785
146	Empaques de nivel	unidad	1	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.000,00	\$ 1.000	\$ 1.500	\$ 1.785
147	Empaques recipiente	unidad	1	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.000,00	\$ 1.000	\$ 1.500	\$ 1.785
148	Niveles	unidad	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 5.500	\$ 6.545
149	Porcelana grande	unidad	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000,00	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 59.500
150	Porcelana mediana	unidad	1	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 36.000,00	\$ 36.000	\$ 38.000	\$ 45.220
151	Porcelana pequeña	unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000,00	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 35.700
152	Manijas	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.950
153	Llaves completas	unidad	1	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 45.000,00	\$ 45.000	\$ 40.000	\$ 47.600
154	Soldada de fondos	unidad	1	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 17.500	\$ 20.825
Horno Microondas									
155	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 50.000,00	\$ 50.000	\$ 40.000	\$ 47.600
156	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 70.000,00	\$ 70.000	\$ 57.500	\$ 68.425
157	Fuente de poder	unidad	1	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 55.000,00	\$ 55.000	\$ 47.500	\$ 56.525
158	Panel de control	unidad	1	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 35.000,00	\$ 35.000	\$ 40.000	\$ 47.600
156	Capacitor	unidad	1	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000,00	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 11.900
160	Motor ventilador	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 10.000,00	\$ 10.000	\$ 12.500	\$ 14.875
161	Magnetron	unidad	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 55.000,00	\$ 55.000	\$ 52.500	\$ 62.475
162	Plato	unidad	1	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 25.000,00	\$ 25.000	\$ 22.500	\$ 26.775
163	Fusible térmico	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 3.000,00	\$ 3.000	\$ 4.000	\$ 4.760
Estabilizador									
164	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	unidad	1	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000	\$ 12.500	\$ 14.875
165	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 28.000,00	\$ 28.000	\$ 21.500	\$ 25.585
166	Portafusibles	unidad	1	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 3.000,00	\$ 3.000	\$ 3.500	\$ 4.165
167	Switch de encendido	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 4.000,00	\$ 4.000	\$ 4.500	\$ 5.355
168	Monitor	unidad	1	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 3.000,00	\$ 3.000	\$ 3.500	\$ 4.165
169	B.W.	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 3.000,00	\$ 3.000	\$ 4.000	\$ 4.760
170	Toma	unidad	1	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 4.000,00	\$ 4.000	\$ 3.500	\$ 4.165
171	Cable de poder	unidad	1	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 2.500,00	\$ 2.500	\$ 2.750	\$ 3.273
172	Tarjeta completa	unidad	1	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 12.000,00	\$ 12.000	\$ 11.000	\$ 13.090
173	Integrados	unidad	1	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 5.355
174	Fuente de voltaje	unidad	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 5.000,00	\$ 5.000	\$ 5.500	\$ 6.545
175	Yack	unidad	1	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.500,00	\$ 1.500	\$ 1.750	\$ 2.083
Estudio de mercados No.				Subtotal	\$3.241.000	Subtotal	\$4.382.000	\$3.811.500	PROMEDIO
				I.V.A.	\$615.790	I.V.A.	\$832.580	\$724.185	CON I.V.A.
Elaboró:	Miguel Angel Catama Sierra	FECHA	13/09/2018	Total incluido IVA	\$3.856.790	Total incluido IVA	\$5.214.580	\$4.535.685	

DESVIACIÓN ESTANDAR
\$ 960.103

	VALOR CENTRAL	LIM SUP	LIM INF
PROMEDIO	\$ 4.535.685	\$ 5.495.788	\$ 3.575.582
MEDIA	\$ 4.434.069	\$ 5.394.172	\$ 3.473.966
PROMEDIO	\$ 4.484.589	\$ 5.444.692	\$ 3.524.486

CLAUDIA VILLA MARTINEZ
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos